
Verum asigna calificación de 'BBB+/M (e)' a un crédito bancario contratado por el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora

Monterrey, Nuevo León (Abril 17, 2018): Verum asignó la calificación de 'BBB+/M (e)' a un financiamiento bancario estructurado contratado por el municipio de Puerto Peñasco, Sonora con Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (Bansí). La perspectiva de la calificación es 'Estable'.

El monto del financiamiento contratado por el municipio en 2016 es de hasta Ps\$214'750,364.00 (doscientos catorce millones setecientos cincuenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), teniendo un plazo de 20 años, tasa de interés variable referenciada a la TIIE adicional a una sobre tasa, e incluye el pago de 222 amortizaciones mensuales y crecientes de capital. La fuente primaria de pago consiste en la afectación del 100% del Fondo General de Participaciones (FGP) y el Fondo de Fomento Municipal (FFM), junto con el 25% del Fondo de Impuesto Especial sobre Productos y Servicios de Gasolinas (IEPS), correspondientes al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, a través de un Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Fuente de Pago. La calificación del financiamiento bancario estructurado incorpora la calidad crediticia del municipio de Puerto Peñasco, así como la fortaleza jurídico-financiera de la estructura y el comportamiento de la fuente de pago respecto a su cobertura del servicio de la deuda bajo los diferentes escenarios de estrés modelados por Verum.

Observando el comportamiento esperado desde la perspectiva del escenario base modelado por Verum, se identifican aforos (Participaciones en Garantía / Servicio de la Deuda Mensual) y coberturas totales [(Participaciones en Garantía + Fondo de Reserva) / Servicio de la Deuda Mensual] moderados, aunque con una tendencia creciente conforme avanza la vida del crédito (en línea con la expectativa de la fuente de pago); registrando indicadores mínimos de 1.26x y 3.03x, respectivamente, en tanto que en promedio éstos alcanzarían valores de 2.31x y 4.22x, cada uno. Se estima que el servicio mensual de la deuda se mantenga estable durante el período de vigencia del crédito.

El municipio de Puerto Peñasco, Sonora mantiene una calificación de largo plazo de 'BB+/M'. La calificación se fundamenta en su adecuada proporción de ingresos propios como porcentaje de los ingresos totales, además de la rentable actividad económica que se desempeña en su territorio y la importancia turística de la región, así como un nivel moderado de Ahorro Interno. Por otra parte, ésta considera los resultados deficitarios de sus Balances (Primario y Financiero), la volatilidad en la generación de Ingresos Totales y sus significativos niveles de endeudamiento, aunado a los intensos requerimientos de capital para inversión en infraestructura y obra pública que le exige al municipio su vocación turística.

La perspectiva de la calificación de largo plazo del municipio de Puerto Peñasco, Sonora es 'Estable'. La calificación podría incrementarse en la medida que el municipio estabilice la generación de Ingresos Totales con crecimientos constantes, lo que permita alcanzar el punto de equilibrio en sus balances (primario y financiero) de manera sostenida. Por el contrario, la calificación se ajustaría a la baja de observarse presiones en la generación de Ingresos Propios, o bien de darse situaciones adversas en la actividad económica local, del mismo modo ante un incremento superior al esperado en los niveles de endeudamiento.

La calificación podría incrementarse de suscitarse un alza en la calificación de largo plazo del municipio, o en la medida que se pueda presentar un aumento significativo y sostenido en la fuente de pago (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo IEPS Gasolinas correspondientes al municipio de Puerto Peñasco, Sonora), así como de incorporarse mejoras crediticias a la estructura del financiamiento. Por su parte, la calificación podría reducirse de darse una acción similar sobre la calificación

del municipio o si las coberturas del servicio de la deuda por participaciones en garantía son menores a lo anticipado por Verum bajo los diferentes escenarios de estrés.

El municipio de Puerto Peñasco se localiza en la costa noroeste del Estado de Sonora, contando con una extensión territorial de 9,774.5 Km², equivalente al 5.4% del total del Estado. De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Censo de Población y Vivienda 2015, el municipio tenía 62,177 habitantes, lo que representa el 2.1% de la población del Estado; asimismo, según información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Puerto Peñasco cuenta con un grado de marginación 'Muy Bajo'. Su Población Económicamente Activa (PEA) a 2015 era de 24,506 individuos, de la cual un 95.0% se encontraba ocupada. Puerto Peñasco es uno de los destinos turísticos más importantes para los habitantes de los estados de Arizona y California.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de Finanzas Públicas (Febrero 2018)

Información de Contacto:

Jesús Hernández de la Fuente
Director Asociado
M jesus.hernandez@verum.mx

Daniel Martínez Flores
Director General Adjunto de Análisis
M daniel.martinez@verum.mx

Néstor Javier Sánchez Ramos
Analista
M nestor.sanchez@verum.mx

Oficina DF

Amores #707 PH.1. Col. del Valle
Del. Benito Juárez, México, D.F.
C.P. 03100
T (52 55) 62 76 2026

Oficina Monterrey

Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine Torre B. Módulo 2
Col. Residencial San Agustín, Garza García, N.L.
C.P.66260.
T (52 81) 1936 6694

Información Regulatoria:

Esta es una calificación inicial por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha realizado ninguna actualización previa. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 28 de febrero de 2018.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó la calificación y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.verum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace notar que la calificación en cuestión puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. La calificación otorgada es una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestrales, Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y con relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado,

garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. La calificación en cuestión considera un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.verum.mx>

La calificación antes señalada fue solicitada por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.